

VISTO:

La nota elevada por Oficialía –Área Enseñanza- en la cual informa que se ha detectado un error de migración en el Sistema Guaraní en relación a un Seminario de la carrera de Letras Clásicas, Plan 1986, perteneciente al alumno Aubrit, Luis Julián, DNI 25610212 y;

CONSIDERNADO:

Que se ha detectado un error involuntario en la migración de datos al Sistema Guaraní en oportunidades de su implementación;

Que el alumno solicita se le emita certificado analítico de finalización de carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

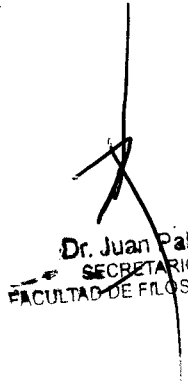
Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja el Código 060C Seminario de Mito e incorporar por Equivalencia el Código 164C Seminario Apuleyo y la Novela Latina, aprobada en Acta 6200.0-6, Libro 3 de fecha 29/11/2004, con nota 10 (diez) a la actuación académica del alumno Aubrit, Luis Julián DNI: 25610212, de la carrera Licenciatura en Letras Clásicas.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, **23 OCT 2014**

RESOLUCION Nº: 1493

ga


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES